

CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DENOMINADOS, INDISTINTAMENTE; MUNDO ASERTA, ASERTA EXPRES, INSURGENTES EXPRES Y CAMPUS ASERTA, PRESTADOS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS Y DISPONIBLES EN LOS PORTALES www.aserta.mx y www.insurgentes.mx, EN LO SUBSECUENTE "LOS PORTALES", QUE CELEBRAN LAS SIGUIENTES EMPRESAS DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA GRUPO FINANCIERO ASERTA: ASEGURADORA ASERTA S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA y ASEGURADORA INSURGENTES S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA, EN ADELANTE, INDISTINTAMENTE LAS "EMPRESAS" O "LA ENTIDAD", REPRESENTADAS EN ESTE ACTO POR APODERADO SEÑALADO EN EL APARTADO DE FIRMAS DE ESTE INSTRUMENTO QUIEN CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA CELEBRAR ESTE ACTO JURIDICO Y POR LA OTRA PARTE EL AGENTE DE FIANZAS IDENTIFICADO EN EL APARTADO DE FIRMAS DE ESTE CONVENIO, EN LO SUCESIVO, "EL USUARIO", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

Declaran "LAS ASEGURADORAS":

I. ASEGURADORA ASERTA S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA DECLARA:

- Que es una sociedad anónima debidamente constituida según lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles, mediante escritura pública número 5,225 de fecha treinta de abril de 1954, pasada ante la fe del notario público número noventa y nueve del Distrito Federal, Lic. Joaquín F. Oseguera y debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal en el libro tercero de la sección de comercio, volumen trescientos catorce, a fojas noventa y cuatro y bajo el número noventa y dos.
- Que mediante escritura pública número 82,262 del diecisiete de febrero de 2005, pasada ante la fe del notario público número ciento treinta y siete del Distrito Federal, Lic. Carlos de Pablo Serna, quedó inscrita bajo folio Núm. 45395 del Registro Público del Comercio del Distrito Federal, el cambio de la denominación de la sociedad para quedar como Aseguradora Aserta S.A. de CV.
- Que mediante Escritura Pública Núm. 52,139 de fecha 12 de Febrero de 2008, otorgada ante la fe del Lic. Emiliano Zubiria Maqueo Notario Público Número 25 del Distrito Federal, se acredita el CAMBIO DE DENOMINACIÓN a AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA y la reforma a sus estatutos sociales, con inscripción ante el Registro Público de Comercio bajo el Folio mercantil 45395.
- Que es una institución autorizada para operar como institución de fianzas, por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Que solicitó autorización, ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en términos de la legislación y normatividad aplicables, para transformarse en Aseguradora de Caución.
- Que mediante oficio número 06-C00-41100/20554 de fecha 8 de julio de 2016, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas otorgó autorización y opinión favorable respecto del proyecto de estatutos sociales para organizarse y operar como institución de seguros y solicitó la remisión del primer testimonio de la escritura social en la que se hiciera constar su organización y operación como una institución de seguros en los ramos de caución y crédito comprendiendo además la práctica de ramos y subramos de fianzas, así como la reforma estatutaria de esa institución.
- Que mediante escritura pública número 59,036 de fecha 17 de agosto de 2016 otorgada ante la fe del titular de la Notaría Pública número 25 de la Ciudad de México, Licenciado Emiliano Zubiria Maqueo se hizo constar la protocolización parcial del Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Afianzadora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta del 25 de julio de 2016 en la cual se aprobó su organización y operación como una institución de seguros.
- Que mediante oficio número 06-COO-411000/01284 de fecha 31 de enero de 2017 la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas otorgó autorización para organizarse como Institución de Seguros y operar el seguro de daños en los ramos de caución y crédito así como para

otorgar fianzas de fidelidad en los subramos individuales y colectivas; fianzas judiciales, en los subramos judiciales penales, judiciales no penales y judiciales que amparen a los conductores de vehículos automotores; fianzas administrativas, en los subramos de obra, de proveeduría, fiscales, de arrendamiento y otras fianzas administrativas; fianzas de crédito, en los subramos de suministro, de compraventa y otras fianzas de crédito; así como fideicomisos de garantía en los subramos relacionados con pólizas de fianza y sin relación con pólizas de fianzas.

- Que la autorización señalada en el numeral que antecede, quedó sujeta a la condición de que la institución de seguros obtuviera el dictamen favorable que emita la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en términos del artículo 47 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas; y que en caso de no obtenerla la autorización no surtiría efectos.
- Que mediante oficio número 06-C00-22200/39056, de fecha 18 de julio de 2018, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, autoriza el inicio de operaciones de ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, ANTES AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, para el inicio de operaciones en términos de los párrafos anteriores.

II. ASEGURADORA INSURGENTES S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA DECLARA:

- Que es una sociedad anónima debidamente constituida según lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles, mediante Escritura Núm. 2077 de fecha 24 de Marzo de 1958 otorgada ante la fe de Notario Público Núm. 102 del Distrito Federal Lic. José G. Arce y Cervantes, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, en sección comercio el libro tercero, volumen cuatrocientos seis, a fojas cuarenta y seis y bajo el número treinta en la que se hizo contar la constitución de Aseguradora Insurgentes S.A.
- Que Mediante Escritura Pública Núm. 52,140 de fecha 12 de Febrero de 2008, otorgada ante la fe del Lic. Emiliano Zubiria Maqueo Notario Público Número 25 del Distrito Federal, acredita el CAMBIO DE DENOMINACIÓN a AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA con reforma a sus estatutos sociales, e inscrita ante el Registro Público de Comercio bajo el Folio mercantil 2542.
- Que es una institución autorizada para operar como institución de fianzas, por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Que solicitó autorización, ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en términos de la legislación y normatividad aplicables, para transformarse en Aseguradora de Caución.
- Que mediante oficio número 06-C00-41100/20553 de fecha 8 de julio de 2016, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas otorgó autorización y opinión favorable respecto del proyecto de estatutos sociales para organizarse y operar como institución de seguros y solicitó la remisión del primer testimonio de la escritura social en la que se hiciera constar su organización y operación como una institución de seguros en los ramos de caución y crédito comprendiendo además la práctica de ramos y subramos de fianzas, así como la reforma estatutaria de esa institución.
- Que mediante escritura pública número 59,037 de fecha 17 de agosto de 2016 otorgada ante la fe del titular de la Notaría Pública número 25 de la Ciudad de México, Licenciado Emiliano Zubiria Maqueo se hizo constar la protocolización parcial del Acta de

Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta del 25 de julio de 2016 en la cual se aprobó su organización y operación como una Institución de Seguros.

- g) Que mediante oficio número 06-COO-411000/01517 de fecha 31 de enero de 2017 la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas otorgó autorización para organizarse como Institución de Seguros y operar el seguro de daños en los ramos de caución y crédito así como para otorgar fianzas de fidelidad en los subramos individuales y colectivas; fianzas judiciales, en los subramos judiciales penales, judiciales no penales y judiciales que amparen a los conductores de vehículos automotores; fianzas administrativas, en los subramos de obra, de proveeduría, fiscales, de arrendamiento y otras fianzas administrativas; fianzas de crédito, en los subramos de suministro, de compraventa y otras fianzas de crédito; así como fideicomisos de garantía en los subramos relacionados con pólizas de fianza y sin relación con pólizas de fianzas.
- h) Que la autorización señalada en el numeral que antecede, quedó sujeta a la condición de que la institución de seguros obtuviera el dictamen favorable que emita la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en términos del artículo 47 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas; y que en caso de no obtenerla la autorización no surtiría efectos.
- i) Que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, mediante oficio número 06-COO-22200/39055, de fecha 18 de julio de 2018, autoriza a ASEGURADORA INSURGENTES S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, antes AFIANZADORA INSURGENTES S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, para el inicio de operaciones como Institución de Seguros, en los términos de los párrafos anteriores.

III. AMBAS ASEGURADORAS DECLARAN:

- a) Que son instituciones Aseguradoras debidamente autorizadas para otorgar fianzas, seguros de caución y seguros de crédito. Que sus representantes cuentan con facultades suficientes para suscribir este instrumento, y que otorgan su conformidad para permitir el acceso a EL USUARIO a cualquiera de los sistemas electrónicos de su propiedad disponible en LOS PORTALES de LAS ASEGURADORAS www.aserta.mx y www.insurgentes.mx denominados PUNTO ASERTA/MUNDO ASERTA, ASERTA EXPRES, INSURGENTES EXPRES, CAMPUS ASERTA y cualquier otro sistema y/o herramienta que se publique para dicho fin; facultad que se reconoce plenamente por "EL USUARIO".
- b) Que para efectos del presente instrumento señalan como domicilios los precisados en el apartado de firmas de este instrumento.
- c) Que los diversos servicios disponibles en los Portales de Internet de "LAS ASEGURADORAS" permiten a "EL USUARIO" realizar, a través de enlaces protegidos con VPN (Virtual Private Network), vía Internet, diversas operaciones de naturaleza electrónica, tales como solicitud, autorización y entrega de pólizas de fianzas y sus movimientos, así como servicios relacionados con su objeto social y que en este instrumento se precisan utilizando tecnologías de la información y las comunicaciones a través de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología disponibles y aquellas que en un futuro "LAS ASEGURADORAS" llegasen a autorizar.
- d) Que con la finalidad de Capacitar a "EL USUARIO" respecto del uso de estos servicios "LAS ASEGURADORAS" proporcionarán a "EL USUARIO" los materiales de capacitación que estime convenientes.
- e) Que la celebración de este convenio se realiza a título gratuito con el objetivo de dotar a "EL USUARIO" de herramientas de alta tecnología que permitan hacer más eficiente y oportuno el servicio de afianzamiento basado en un sólido respaldo tecnológico y en procedimientos de suscripción apegados a la técnica del afianzamiento y a la Ley; hechos que nos permiten ofertar a nuestros beneficiarios garantía del cumplimiento de las obligaciones afianzadas con solidez utilizando al efecto diversos servicios Públicos o Privados que en las cláusulas correspondientes de este instrumento se detallan.

- f) Que han incorporado a sus fianzas y recibos el uso de una Firma Electrónica Avanzada que le permite la emisión indistinta tanto de fianzas electrónicas que no requieren ser impresas en papel y que cumplen con los requerimientos de ley, como la generada en un soporte de papel con firma autógrafa para los clientes que desean continuar con la operación tradicional basada en firma autógrafa.

IV. DECLARA "EL USUARIO":

- a) Que es una empresa legalmente constituida conforme a las leyes y normas de la República Mexicana.
- b) Que tratándose de una persona física, goza de capacidad legal para contratar manifestando que es su voluntad celebrar el presente Convenio.
- c) Que tiene celebrado contrato de mandato con "LAS ASEGURADORAS", el cual se encuentra vigente con objeto de que a nombre y representación de éstas, expida pólizas y endosos de fianza exclusivamente en los términos pactados en ese instrumento.
- d) Que en su calidad de Agente Mandatario, ha convenido con "LAS ASEGURADORAS" el uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología para la expedición de pólizas de fianzas y movimientos mediante el uso de una Firma Electrónica avanzada (FEA) en tanto se encuentre vigente el contrato de mandato correspondiente.
- e) Que en caso de que no tenga celebrado contrato mandato descrito en el párrafo que antecede, existe relación contractual con "LAS ASEGURADORAS" documentada mediante contrato de comisión mercantil vigente con objeto de intermediar pólizas de fianza emitidas por "LAS ASEGURADORAS".
- f) Que, tratándose de una persona moral, se le tiene por reconocida la personalidad y facultades para celebrar este acto y declara que no le han sido revocadas, limitadas ni en forma alguna modificadas.
- g) Que en ambos casos, sea EL USUARIO persona física o persona moral, se dan por enterados que la ejecución de este convenio es de carácter personalísimo, asumiendo EL USUARIO la responsabilidad y compromiso de no permitir a terceros, no autorizados la utilización de los servicios y operaciones aquí consignados, en virtud de que este instrumento se firmará en razón de un compromiso de lealtad entre LAS ASEGURADORAS y los distintos USUARIOS.
- h) Que para el caso de que "EL USUARIO" llegase a requerir más de una clave de acceso para las estaciones de servicio en las que opera los servicios contratados con "LAS ASEGURADORAS", mediante la suscripción de este convenio, asume y se obliga a la misma responsabilidad, compromiso y consecuencias legales derivadas de un uso indebido en la, o por la, estación de servicio a la que asignó esa clave de acceso, en razón de que la ejecución de este convenio es de carácter personalísimo por lo que se obliga a gestionar y operar dichas claves en los términos de operación del ANEXO de este instrumento.
- i) Que señala como domicilio el precisado en el capítulo de firmas de este convenio manifestando tener interés jurídico en celebrar este instrumento con el carácter con que se ostenta.
- j) Que en su operación habitual requiere la solicitud y entrega de fianzas, así como la utilización de otros servicios Públicos o Privados que en las cláusulas correspondientes de este instrumento se detallan y que es su deseo acceder a los servicios electrónicos propiedad de las "EMPRESAS" como usuario(s) autorizado(s) sin que se entienda que la firma de este instrumento modifica o nova, en todo o en parte, los términos pactados en los contratos y convenios previamente suscritos entre las partes, incluyendo aquellos relacionados con la solicitud, emisión, envío o pago de las fianzas solicitadas y entregadas mediante medios electrónicos.
- k) Que a su costa tiene contratado un servicio de acceso a Internet y que cuenta con la infraestructura tanto de hardware como de software necesarias para utilizar los servicios electrónicos que ofrecen "LAS ASEGURADORAS".
- l) Que para tener acceso a la aplicación de "LAS ASEGURADORAS" éstas le podrán otorgar claves de acceso tales como un usuario y una contraseña, modificable en términos de la(s) Cláusula(s) número

- dos y siete de este instrumento y/o un PIN y un TOKEN mismas que son de exclusivo uso personal e indelegable a terceros.
- m) Declara que conoce las disposiciones y el contenido de Política de "La Seguridad en la Información y el Manejo de las Unidades Portátiles de Almacenamiento", así como de los manuales y guías de usuario dictados por "LAS ASEGURADORAS" comprometiéndose a su fiel cumplimiento.
 - n) Declara que conoce las disposiciones legales aplicables en materia de comercio electrónico en términos de la legislación mexicana y en particular las plasmadas en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, así como las contenidas en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.
 - o) Que el solo hecho de acceder a cualquiera de los Portales y sistemas electrónicos propiedad de "LAS ASEGURADORAS" se entenderá como aceptación de todas las condiciones de operación de dichos sistemas y Portales.

V. DECLARAN "LAS PARTES":

- a) Que tienen interés en utilizar un canal electrónico que les permita realizar las operaciones vía electrónica al amparo de los Términos y Condiciones contenidos en este instrumento; que una parte otorga y la otra requiere, lo que no limita ni impide en forma alguna el recurrir a medios o mecanismos tradicionales de la práctica comercial acostumbrada entre las partes.
- b) Que manifiestan su voluntad de suscribir el presente convenio para la prestación de diversos servicios en la vía electrónica y que la voluntad y consentimiento de "EL USUARIO" se tendrá por expresada con el simple acceso y uso de las aplicaciones que "LAS ASEGURADORAS" pongan a su disposición para acceder a los servicios prestados a través de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, así como aquellos que en un futuro "LAS ASEGURADORAS" pongan a su disposición.
- c) Que las partes actúan en este instrumento expresando y pactando su consentimiento atento a lo establecido en el artículo 1803 del Código Civil Federal, es decir, por medios autógrafos con soporte en papel y por medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología.
- d) Que en términos del artículo 210-A del Código Civil de Procedimientos Civiles se dan por enterados de que se reconoce como prueba la información generada o comunicada que conste en medios electrónicos, ópticos o en cualquier otra tecnología con la valoración de la fuerza probatoria que la autoridad judicial realizará en base la fiabilidad del método, a la posibilidad de atribuir a las personas obligadas al contenido de la información y a su accesibilidad para su ulterior consulta.
- e) Que conforme a las disposiciones expresas consignadas en los artículos 80, 89, 89 bis, 90, 94, 93, 93 bis 94, 95, 1298-A, 1205 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, las partes se reconocen mutuamente los efectos jurídicos, validez y fuerza obligatoria derivados de la celebración de este convenio.

Expuesto lo anterior y por convenir a sus intereses, las partes acuerdan celebrar el presente convenio sujetándose a las siguientes definiciones y cláusulas:

CLÁUSULAS

1. OBJETO.

"LAS ASEGURADORAS", ponen al alcance de EL USUARIO un acceso a los diversos servicios electrónicos, Públicos y Privados, contenidos en LOS PORTALES de LAS ASEGURADORAS www.aserta.mx y www.insurgentes.mx, denominados PUNTO ASERTA/MUNDO ASERTA, ASERTA EXPRES, INSURGENTES EXPRES Y CAMPUS ASERTA, así como las herramientas electrónicas puestas a disposición, en los términos y bajo las condiciones generales establecidas en el presente convenio y Anexos, los cuales regularán en lo particular servicios adicionales a prestar a través de estos medios.

"EL USUARIO" hará uso del servicio señalado en el párrafo anterior apegándose a las condiciones, procedimientos de operación consignados en este convenio y a las políticas y manuales que al efecto "LAS ASEGURADORAS" le den a conocer por cualquier vía. La firma de este instrumento no obliga en forma alguna a "LAS ASEGURADORAS" a suministrar a "EL USUARIO", equipo de hardware, software o similares, necesarios para hacer uso de los servicios de su propiedad ni para cualquier otro servicio que en un futuro esté en posibilidad de proveer. De igual forma, se da por enterado que su calidad personal y contractual preexistente con LAS ASEGURADORAS determinará los niveles de autorización y permisos de operación que le podrán ser otorgados.

1.1 CONDICIONES GENERALES.

PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS que regulan el uso de los Servicios de la Plataforma tecnológica, y de los PORTALES de Internet www.aserta.mx y www.insurgentes.mx (en adelante, los "PORTALES") que las "EMPRESAS" ponen a disposición de los usuarios de Internet.

1.1 CONDICIONES GENERALES.

Se otorga la condición de USUARIO a quien haga uso de los Servicios de la Plataforma tecnológica, y los PORTALES, quien expresamente acepta plenamente y sin reservas todas y cada una de las Condiciones Generales y Especiales publicadas, o que en el futuro sean publicadas, por LAS "EMPRESAS" en su Plataforma tecnológica y portales de internet. En consecuencia, el Usuario debe leer y aceptar las Condiciones Generales y Especiales dictadas como AVISO LEGAL por parte de LAS "EMPRESAS" previo al uso de servicios antes señalados y en los PORTALES.

Algunos servicios ofrecidos al Usuario a través de los PORTALES se encuentran sometidos a condiciones particulares, en adelante las "Condiciones Particulares", por tanto, la autorización para su uso, dependerá de la relación contractual existente entre LAS "EMPRESAS" y el USUARIO ya que complementarán y/o modificarán las Condiciones Generales existentes, por tanto, el Usuario también deberá leer y aceptar dichas Condiciones Particulares.

El uso de los Servicios se encuentra sometido a todos los avisos, políticas y/o reglamentos de uso e instrucciones específicas puestas en conocimiento del Usuario por LAS "EMPRESAS" durante la utilización de los servicios de Plataforma y de los PORTALES.

LAS "EMPRESAS" se reservan el derecho a denegar o suspender el acceso a los PORTALES y/o a los Servicios, en cualquier momento y sin necesidad de aviso previo a aquellos Usuarios que incumplan estas Condiciones Generales o las Condiciones Particulares que resulten de aplicación.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y ACCESO.

A través de los PORTALES, LAS "EMPRESAS" facilitan a los Usuarios el acceso y la utilización de diversos productos y servicios puestos a su disposición (en adelante LOS SERVICIOS).

LAS "EMPRESAS" se reservan el derecho a modificar unilateralmente, en cualquier momento y sin aviso previo, la presentación y configuración de LOS PORTALES, así como LOS SERVICIOS y las condiciones requeridas para utilizar LOS PORTALES y LOS SERVICIOS.

Algunos de LOS SERVICIOS que LAS "EMPRESAS" prestan a través de los PORTALES, son de carácter privado y/o confidencial para los Usuarios ya que se permite el acceso a los contenidos privados sólo por su calidad personal como lo es ser Agente de Fianzas Autorizado, ser Cliente (Fiado), Colaborador (Empleado), Representante Comercial y/o Beneficiario y exige la previa autorización y registro del Usuario, por lo que la utilización de los Servicios confidenciales sólo puede darse mediante autorización y registro del Usuario en los términos en que se indica expresamente en las correspondientes Condiciones Particulares.

LAS "EMPRESAS" podrán reservar algunos de los Servicios ofrecidos a través de LOS PORTALES a los usuarios previamente registrados y a la generación de los mecanismos de acceso y control correspondientes, tales como nombre de usuario (login) y contraseña (password), PIN (Clave Numérica de cuatro dígitos definida por EL USUARIO) y TOKEN (Dispositivo de autenticado mediante clave numérica que se actualiza cada 60 segundos), en adelante y de modo conjunto, las Claves de Acceso.

El Usuario se compromete a hacer uso responsable de las Claves de Acceso, así como a no ponerlas a disposición de terceros. En caso de robo o extravío de las claves y dispositivo de acceso o de cualquier riesgo de acceso a las mismas por un tercero, deberá comunicarlos a LAS "EMPRESAS" mediante envío de correo electrónico a csu@aserta.com.mx, a más tardar el día hábil inmediato siguiente a este hecho, para que sean reemplazadas.

El Usuario expresamente se obliga a guardar confidencialidad respecto de información o documentación, a la que tenga acceso en razón de la relación contractual existente con LAS "EMPRESAS" sean éstas soportadas en un medio físico, electrónico o en cualquier otro medio, tales como tableta electrónica, netbook, notebook o teléfono celular y a no transmitirla, transferirla, duplicarla o reenviarla, por cualquier medio, a terceros no autorizados, ya que los propietarios de dicha información y medios o canales de transferencia son las "EMPRESAS". La violación a esta estipulación será causal de rescisión automática del contrato y/o convenio celebrado entre el usuario y LAS "EMPRESAS" sin necesidad de resolución judicial y se hará acreedor a las sanciones establecidas en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, las de índole penal contempladas en los Códigos Penales Federal y Locales de los Estados y de aquellas otras legislaciones aplicables, independientemente de los daños y perjuicios a los que se hará acreedor y que correspondan por operaciones y acciones no autorizadas y generadas con sus claves de acceso.

LAS "EMPRESAS" a través de la Plataforma Tecnológica y los PORTALES proporcionan a los usuarios, el acceso y/o el uso, de una serie de servicios y contenidos en línea a través Internet con contenidos de tipo privado o público; acceso que dependerá de los permisos otorgados previamente al USUARIO, mismos que dependerán de la calidad personal y contractual existente entre el USUARIO y LAS "EMPRESAS".

LAS ASEGURADORAS se reservan el derecho de modificar, agregar o eliminar unilateralmente, en cualquier momento y sin previo aviso los Servicios o Contenidos así como las condiciones requeridas para accederlos y/o utilizarlos.

Los servicios proporcionados operan mediante sistemas electrónicos que permiten a "EL USUARIO" realizar a través de enlaces protegidos con VPN (Virtual Private Network) vía Internet, diversas operaciones de naturaleza electrónica. El acceso se permitirá a "EL USUARIO" como una herramienta de alta tecnología que permite hacer más eficiente, instantánea y oportuna la comunicación con los USUARIOS que desean contar con canales de comunicación más cercanos a LAS "EMPRESAS" y a diversos servicios de consulta, solicitud, autorización y entrega de pólizas de fianzas y sus movimientos a través de su red de agentes y oficinas de servicio que permiten acercar el servicio de afianzamiento a las plazas en las cuales se requiere, así como otros servicios relacionados para realizar trabajo online y offline con la aplicación para iPad, Blackberry, iPhone basados en un sólido respaldo tecnológico y en procedimientos de suscripción apegados a la técnica del afianzamiento, a la normatividad dictada por la CNSF (Comisión Nacional de Seguros y Fianzas) y a las Leyes aplicables.

LAS ASEGURADORAS como parte de las "EMPRESAS", han incorporado a sus fianzas y recibos el uso de una Firma Electrónica Avanzada que le permite la emisión indistinta tanto de fianzas electrónicas que no requieren ser impresas en papel y que cumplen con los requerimientos de Ley, como la generada en un soporte de papel con firma autógrafa para los clientes que desean continuar con la operación tradicional basada en firma autógrafa.

El USUARIO que accede a estos servicios manifiesta que tiene contratado a su costa, un servicio de acceso a Internet y que cuenta con la infraestructura tanto

de hardware como de software necesaria para utilizar los servicios electrónicos que ofrecen LAS "EMPRESAS".

Que para tener acceso a la aplicación de LAS "EMPRESAS", éstas previa autorización, dependiendo de la calidad del usuario y del servicio a prestar, otorgarán una clave de usuario y una contraseña modificable por el propio USUARIO, que son de exclusivo uso personal e indelegable a terceros manifestando el USUARIO en este acto que se obliga al cumplimiento de las disposiciones y contenidos de las Políticas que para este efecto dicten LAS "EMPRESAS" incluyendo las relativas a "La Seguridad en la Información", así como de los manuales y guías de usuario dictados por LAS "EMPRESAS" obligándose a su fiel cumplimiento y aceptando todas las condiciones de operación de dichos sistemas.

3.-CONDICIONES Y TERMINOS DE USO.

Al entrar y utilizar los servicios electrónicos para dispositivos móviles y/o portal, "EL USUARIO" está aceptando los términos y condiciones bajo los cuales operan los servicios electrónicos de LAS "EMPRESAS", por lo que si "EL USUARIO" no está de acuerdo con estos términos o condiciones, se abstendrá de utilizar los servicios electrónicos para dispositivos móviles o los disponibles a través de la plataforma y los PORTALES de las "EMPRESAS".

METODOLOGÍA DEL SERVICIO. Las partes acuerdan que para la utilización de los servicios "EL USUARIO" se sujetará a los términos establecidos en los manuales y guías correspondientes. Cualquier cambio de condiciones se dará a conocer electrónicamente a "EL USUARIO" a través del propio sistema puesto a disposición, salvo caso fortuito o fuerza mayor. LAS "EMPRESAS" podrán suspender el servicio por trabajos de mantenimiento, cierres periódicos de operación o actualizaciones, previo aviso electrónico que se publicará en el mismo sistema.

EQUIPOS Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS. Las operaciones a que se refiere este convenio se prestarán por medio de equipos y sistemas automatizados, por tanto "EL USUARIO" será el único responsable del uso que haga de sus claves de acceso.

4.- PROHIBICIONES.

El material y los contenidos de los PORTALES son propiedad de LAS "EMPRESAS", en consecuencia:

"EL USUARIO" podrá disponer de la información contenida únicamente para el uso convenido previamente entre las partes.

"EL USUARIO" reconoce el carácter confidencial de todos los documentos generados y/o enviados en forma electrónica al amparo de estos servicios, por lo que expresamente se prohíbe la reproducción o divulgación de la información, contenidos, pólizas de fianzas, bases de datos y/o mensajes de datos, para fines ajenos a los de LAS "EMPRESAS" y a los aquí pactados, ya que su contravención se entenderá entre otras conductas ilícitas como violación a la confidencialidad. Esta violación es causa suficiente para dar por terminada cualquier relación contractual sin responsabilidad alguna para las "EMPRESAS", debiendo "EL USUARIO" asumir las consecuencias legales a que se haga acreedor.

"EL USUARIO" no podrá utilizar este portal o su contenido para ser incluido en otra página o portal de Internet sin la autorización expresa de las "EMPRESAS".

"EL USUARIO" no podrá utilizar la información de los servicios prestados por ASEGURADORA ASERTA, S.A. de CV., GRUPO FINANCIERO ASERTA, ASEGURADORA INSURGENTES S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, MUNDO ASERTA S.A. DE C.V. o empresas del GRUPO FINANCIERO ASERTA para promover servicios o bienes con fines comerciales, mercadológicos o de publicidad sin la autorización expresa para dicha finalidad.

5.- DERECHOS RESERVADOS, DERECHOS DE AUTOR Y MARCAS REGISTRADAS.

La plataforma tecnológica y los PORTALES de Internet, sus páginas y su contenido, incluyendo diseños, textos, gráficas, imágenes, logotipos, etc., son propiedad exclusiva de las "EMPRESAS" o de aquellas empresas con quienes tiene celebrados convenios, y se encuentran protegidos tanto por las leyes aplicables de los Estados Unidos Mexicanos, así como por las leyes internacionales de derechos de autor y marcas registradas. Queda expresamente prohibido cualquier uso, reproducción distribución o explotación comercial no autorizados. Entre otras, las denominaciones "ASERTA", "LA PRIMERA FIANZA ELECTRÓNICA EN MÉXICO", "IMAGINA SOLUCIONES", "ASERTA EXPRES", "CAMPUS ASERTA", "ASERTA CONSENTIDO", "INSURGENTES", "INSURGENTES EXPRES", "SEÑOR FIANZA" "MUNDO ASERTA" "ASERTA MOVIL" "ASERTA GRUPO FINANCIERO" y el diseño de sus logotipos y signos distintivos son marcas y software de programas de cómputo registrados y protegidos por la Ley de Propiedad Industrial, Ley de Derechos de Autor, Leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos y por las disposiciones internacionales relativas a protección de marcas y programas de cómputo.

6.-ENLACES CON OTROS SITIOS.

Los PORTALES de Internet podrían estar ligados a otros sitios. LAS "EMPRESAS" no son responsables del contenido, ni del diseño, ni del mantenimiento de los sitios a los que pueda ligarse y que no son mantenidos por las "EMPRESAS". Cuando "EL USUARIO" navega a través de esos sitios, lo hace bajo su propio riesgo y responsabilidad.

Por lo que LAS "EMPRESAS" no son responsables del contenido publicado en otros sitios web y/o cualquier acción realizada en los mismos. Como visitante se le recomienda que antes de proporcionar, publicar, transmitir o compartir información o datos personales, usted conozca y acepte los Avisos y Políticas de Privacidad que se encuentran disponibles para su consulta en los sitios WEB visitados.

7.-INFORMACIÓN A "EL USUARIO".

"EL USUARIO" podrá modificar, bajo su responsabilidad, la contraseña inicial que le hubiese sido proporcionada por las "EMPRESAS", designando una clave alfanumérica en los términos que le sea indicada, misma que le permitirá operar, los servicios otorgados en la plataforma y en LOS PORTALES. "EL USUARIO" deberá informar a las "EMPRESAS", lo antes posible, de cualquier cambio en la información que haya proporcionado al momento de su registro y que se refiera a su identidad.

"EL USUARIO" tiene prohibido:

Transmitir a terceros no autorizados los archivos, bases de datos, mensajes de datos y/o cualquier información y/o documento electrónico que sea alojado en forma temporal o definitiva en sus equipos o dispositivos, o que sea generada y/o transmitida desde la plataforma y los PORTALES de LAS "EMPRESAS" y que contenga información que desde este momento se cataloga como confidencial, así como aquella relativa a Datos Personales de personas físicas tales como la de clientes de LAS ASEGURADORAS como parte de las "EMPRESAS" y/o documentos que consignent información general de los Clientes de las mismas, tales como convenios, contratos solicitud, otros contratos relacionados, expedientes de solvencia, garantías, pólizas de fianzas, expedientes de identificación de Clientes y cualquier otra documentación relacionada con éstos rubros, por tratarse de información protegida por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas así como por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. Su violación hace acreedor al USUARIO de las sanciones previstas en los ordenamientos antes señalados, independientemente de las sanciones pactadas en los contratos celebrados con las "EMPRESAS" y aquellas contempladas en otras Leyes.

Transmitir mensajes anónimos o bajo seudónimo;

Transmitir mensajes o información injuriosa, intimidatoria, engañosa, difamatoria, obscena o que viole el derecho a la intimidad, a la propiedad

intelectual o industrial de terceros, o que pueda resultar perjudicial para éstos o para las "EMPRESAS".

8.- DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES.

AVISO DE PRIVACIDAD

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA y ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA ambas con domicilio en Periférico Sur 4829, pisos 8 y 9, Col. Parque del Pedregal, C.P. 14010, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, en adelante denominadas LA ENTIDAD, son Responsables de recabar, tratar y utilizar sus Datos Personales, así como de la protección de los mismos.

COMO CONTACTARNOS:

Oficina de Privacidad Domicilio: Periférico Sur 4829, piso 9, Col. Parque del Pedregal, C.P. 14010, Delegación Tlalpan, Ciudad de México.

Correo Electrónico: oficinadeprivacidad@aserta.com.mx

Teléfono: 5447-3800 y 5447-3900 Ext. 3864 y 3870

¿PARA QUÉ FINES RECABAMOS Y UTILIZAMOS SUS DATOS PERSONALES?

I.- Sus Datos Personales son utilizados para las siguientes Finalidades Principales que dieron origen y son necesarias para la existencia, mantenimiento y cumplimiento de la relación jurídica entre usted y LA ENTIDAD: para

- Realizar el análisis del riesgo al solicitar la emisión de pólizas de fianza de empresa; evaluación de su viabilidad y tipo de garantías requeridas para su posible emisión.
- La emisión de pólizas de fianza y recibos de cobro de primas por el servicio prestado.
- Celebrar contratos de intermediación con agentes de fianzas.
- Gestionar y dar seguimiento administrativo a las pólizas de fianza hasta su cancelación, anulación o renovación y en tanto subsista relación jurídica entre las partes del contrato de afianzamiento.
- Proveer los servicios y productos que ha solicitado, incluyendo su facturación, cobranza, formación de expedientes, y su conservación.
- Informarle sobre cambios en los mismos.
- Cumplir las obligaciones contraídas con usted mediante contratos y/o convenios.
- Cumplir con obligaciones de ley.
- Cumplir con la obligación legal de identificar a las personas físicas y morales con las que LA ENTIDAD, celebre operaciones y contratos por disposición de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y/o identificación para la prestación de servicios contratados por parte de LA ENTIDAD.
- Rendición de cuentas al ratificar fianzas en virtud de otorgamiento de facultad para ese fin.
- Ejecutar los convenios y contratos celebrados entre LA ENTIDAD poseedora de los Datos Personales y tercero(s) con quienes la primera ha celebrado acuerdos, contratos y convenios para la prestación de servicios a su nombre, tales como los de intermediación entre el público en general

a través de agentes de fianzas autorizados, los de tipo jurídico, administrativo, guarda y custodia de documentos, los de representación comercial, los de auditoría; incluyendo la comunicación de sus Datos Personales para el cumplimiento de la finalidad contratada por cuenta de LA ENTIDAD y solo para el efecto de que se cumplan con las finalidades descritas en este aviso de privacidad.

l. Conservación, integración y/o consulta de sus Datos Personales en expedientes de identificación por parte de cualquiera de las Entidades que conforman el Grupo Financiero Aserta y aquellas vinculadas accionariamente.

n. Prestarle servicios informativos que estén relacionados con el servicio contratado o adquirido por usted.

o. Fines estadísticos.

Cuando visita cualquiera de nuestras oficinas ubicadas en toda la República Mexicana:

p. Para controlar el acceso a instalaciones y mantener un control de seguridad en las mismas.

Cuando se registra como usuario en portal de internet para la prestación de servicios a través de medios electrónicos.

q. Para permitir el acceso a su perfil, acorde a las autorizaciones que se le ha sido otorgado derivada de la relación contractual que existe entre usted y la entidad.

II.- Finalidades Secundarias o Accesorias mismas que no son necesarias en la relación jurídica existente entre usted y LA ENTIDAD y para las cuales requerimos otorgue su consentimiento a través de Anexo de autorización específico provisto dentro de la documentación contractual utilizada por LA ENTIDAD en cualquier medio.

r. Con fines de promoción, prospección comercial, de publicidad y de mercadotecnia para ofrecerle nuevos servicios y productos por parte de LA ENTIDAD.

s. Con fines de promoción, prospección comercial, de publicidad y de mercadotecnia para ofrecerle nuevos servicios y productos por parte de cualquiera de las Instituciones de Fianzas, Empresas del Grupo Financiero Aserta, incluyendo a sus subsidiarias o empresas vinculadas accionariamente y que operan bajo las mismas políticas de protección de Datos Personales que LA ENTIDAD.

t. Con fines de referenciación, mediación y asesoría en operaciones mercantiles, incluyendo la comercialización, contratación y venta de seguros, a través de Mundo Aserta, S.A. de C.V., requiriendo, invariablemente la firma autógrafa del Titular de la información, para transmitir sus Datos Personales a esta persona moral. Esta autorización expresa del consentimiento, resulta independiente a la que le sea requerida directamente por la aseguradora o nuevo Responsable para la celebración de la operación o servicio solicitado.

u. Prestarle servicios informativos de carácter social, recreativo, deportivo, cultural y promocional.

v. Evaluar la calidad de los servicios que brindamos.

El contenido íntegro de este AVISO y cambios que en éste se produzcan, están a su disposición en www.aserta.com.mx, www.afianzadora.com.mx y aplicación disponible para tablets en: Mundo Aserta o contactando a la oficina de privacidad en los datos de contacto antes señalados.

El USUARIO o su representante legal, podrán solicitar el acceso o la rectificación de sus datos, cuando estos sean inexactos o incompletos, así como

la cancelación o supresión de los mismos, una vez que hayan transcurrido los plazos legales correspondientes a la relación contractual existente entre "EL USUARIO" y LAS "EMPRESAS" como obligación legalmente adquirida por el titular, así como a oponerse al tratamiento de sus datos personales por causa legítima. La solicitud del USUARIO para acceder a sus datos personales o para hacer valer cualquiera de sus derechos consignados en Ley, los podrá realizar enviando un correo electrónico a "LAS ASEGURADORAS" a la siguiente dirección oficinadeprivacidad@aserta.com.mx, solicitando se acuse de recibido y se genere respuesta a su solicitud en términos de Ley.

LAS "EMPRESAS", manifiestan que han tomado medidas razonables, necesarias y a su alcance para proteger los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o el uso, acceso o tratamiento no autorizado. El acceso a esta información se limita a las personas que deben conocer esta información para cumplir con el objeto de su trabajo dentro de LAS "EMPRESAS". No obstante lo anterior, LAS "EMPRESAS" darán aviso de forma inmediata al titular de dichos datos a la dirección física y/o electrónica que hayan determinado para este fin, en caso de vulneración de estas medidas de seguridad, siempre que afecten de forma significativa, los derechos patrimoniales o morales de los titulares a fin de que el titular pueda tomar las medidas correspondientes a la defensa de sus derechos.

"EL USUARIO" es por tanto responsable de implementar y dar a conocer a las personas que laboren con él del contenido de estas disposiciones, asegurar su cumplimiento exacto y a responder por cualquier violación en el tratamiento de los datos personales a los que tenga acceso en virtud de los convenios y/o contratos celebrados con LAS "EMPRESAS" so pena de hacerse responsables de las sanciones contempladas en las legislaciones aplicables independientemente de la rescisión de cualquier relación contractual existente con LAS ASEGURADORAS.

Se hace del conocimiento de "EL USUARIO" que los artículos 63 y 64 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares impone sanciones por incumplimiento a esta Ley, sin perjuicio de las penas corporales establecidas en el capítulo XI del ordenamiento antes precisado. INFORMACION PERSONAL. LAS "EMPRESAS" harán uso de la información personal de "EL USUARIO", referida a su identidad para los fines propios previamente convenidos con LAS "EMPRESAS" y, en términos del presente instrumento, de las correspondientes disposiciones de Ley, en su caso, de mandato judicial y de los avisos de Confidencialidad y Privacidad puestos a disposición y dados a conocer, obligándose a no revelar esta información a terceros, salvo por mandato de Ley que señalen la obligación de transmisión a cargo de LAS "EMPRESAS" o resolución judicial. En este último caso, LAS "EMPRESAS" notificarán este hecho oportunamente a EL USUARIO para el efecto de que ejercite sus derechos legales, salvo que el propio mandato judicial prohíba a LAS "EMPRESAS" realizar esta notificación.

DE LA PRIVACIDAD Y LA CONFIDENCIALIDAD.

La sociedad controladora, GRUPO FINANCIERO ASERTA S.A. DE C.V., las instituciones financieras que forman parte del grupo financiero, sus afiliadas y sociedades vinculadas accionariamente, en lo sucesivo las "EMPRESAS", ponen a su disposición sus domicilios, datos de contacto y link a sus correspondientes avisos integrales de privacidad los cuales explican en detalle el uso de que se dará a los datos recolectados, las finalidades del tratamiento, transferencias a terceros y mecanismos que cada una de las EMPRESAS Responsables ofrecen para que el titular conozca el aviso de privacidad integral.

Le invitamos a informarse sobre la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales dependiendo de la EMPRESA a la que le fueron proporcionados con objeto de que pueda ejercer sus derechos a la autodeterminación informativa, privacidad y protección de datos personales.

Cada EMPRESA, entre otros puntos, da a conocer:

- Información explícita respecto al uso de su información para fines de mercadotecnia, publicidad y prospección comercial;

- Finalidades que son necesarias y dieron origen a la relación jurídica entre usted y cualquiera de las EMPRESAS;
- Mecanismo habilitado para que usted pueda, en su caso, manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para las finalidades que no son necesarias para la relación jurídica con cualquiera de las EMPRESAS.

GRUPO FINANCIERO ASERTA cuenta con normas internas, para la de protección de su información y datos personales bajo el control común de la sociedad controladora mismas que aplican a las instituciones financieras que forman parte del grupo financiero, a las sociedades afiliadas y a las sociedades vinculadas accionariamente para garantizar que la sociedad receptora de los datos personales cumplirá con las disposiciones previstas en disposiciones aplicables como las de la "Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas", como las contenidas en la "Ley Federal para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares", su Reglamento y demás normativa aplicable.

COMO CONTACTARNOS:

Oficina de Privacidad: GRUPO FINANCIERO ASERTA

Domicilio: Periférico Sur 4829, piso 9, Col. Parque del Pedregal, C.P. 14010, Delegación Tlalpan, México, Ciudad de México.

Correo Electrónico: oficinadeprivacidad@aserta.com.mx

Teléfono: 5447-3800 y 5447-3900 Ext. 3870 y 3864

**DENOMINACION DE LA EMPRESA RESPONSABLE DOMICILIO FISICO
LINK A AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PUBLICADO EN PORTAL
INTERNET**

Grupo Financiero Aserta S.A. de C.V.

Avenida Periférico Sur Número 4829, Interior Piso 9, Colonia Parque del Pedregal, México 14010, Delegación Tlalpan, Ciudad de México

Solicitar Aviso de Privacidad a Oficina de Privacidad Aserta
oficinadeprivacidad@aserta.com.mx

Aseguradora Aserta S.A. de C.V. Grupo Financiero Aserta

Avenida Periférico Sur Número 4829, Interior Piso 9, Colonia Parque del Pedregal, México 14010, Delegación Tlalpan, Ciudad de México

https://www.aserta.mx/aseguradora/contenidos/pdfWindow.html?pdf=/imagenesucm/groups/public/documents/5dya_avisolegales/011446.pdf&title=Aviso%20de%20privacidad

Aseguradora Insurgentes S.A. de C.V. Grupo Financiero Aserta

Avenida Periférico Sur Número 4829, Interior Piso 8, Colonia Parque del Pedregal, México 14010, Delegación Tlalpan, Ciudad de México

https://www.insurgentes.mx/aseguradora/contenidos/pdfWindow.html?pdf=/imagenesucm/groups/public/documents/5dya_avisolegales/011447.pdf&title=Aviso%20de%20privacidad

9.- SALVAGUARDA DE LA PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y RECURSOS DE LAS "EMPRESAS".

"EL USUARIO" se obliga a mantener en confidencialidad la información de LAS "EMPRESAS" que sea de su conocimiento en razón del servicio convenido, obligación que les aplicará a las personas que se encuentren a su servicio y tengan conocimiento de dicha información, debiendo en caso contrario, responder por los daños y perjuicios que se causaren a LAS "EMPRESAS". "EL USUARIO" deberá tratar siempre la documentación y cualquier otra

información proporcionada, generada y/o transmitida por LAS "EMPRESAS" como confidencial. "EL USUARIO" o su personal no están autorizados para copiar, duplicar, grabar o de cualquier otra forma reproducir total o parcialmente los materiales e información confidenciales ni a la transmisión a terceros no autorizados, con las salvedades expresas que en razón del servicio convenido se hubiera pactado. No obstante lo anterior, las obligaciones de confidencialidad, permanecerán en vigor y serán exigibles, aún después del vencimiento o terminación del contrato suscrito entre LAS "EMPRESAS" y "EL USUARIO", durante un plazo de 5 años. Toda la Información generada y/o transmitida desde la plataforma y los PORTALES y catalogada como de uso PRIVADO por LAS "EMPRESAS" se considera CONFIDENCIAL y constituye secreto industrial en los términos de la Ley de la Propiedad Industrial. "EL USUARIO" se hace sabedor para todos los efectos legales del contenido del artículo 190 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su alcance en cuanto a la confidencialidad que deberá guardar respecto de la documentación e información de "LAS ASEGURADORAS" como parte de LAS "EMPRESAS".

"Artículo 190. Los informes que las Instituciones obtengan respecto a los solicitantes de seguros de caución o de fianzas, o de quienes ofrezcan contragarantías, serán estrictamente confidenciales, aun cuando dichos seguros de caución y fianzas se refieran a infracciones de leyes penales y, se consideren solicitados y obtenidos con un fin legítimo y para la protección de intereses públicos".

"EL USUARIO" no hará del conocimiento de terceros sus claves de acceso, manifestando ser responsable del uso que se haga de ellas y se hace sabedor de que no son delegables a terceras personas. Toda información que se envíe o utilice usando sus claves de acceso, será considerada como enviada por "EL USUARIO".

10.- EXPRESIÓN DE CONSENTIMIENTO.

Al utilizar la plataforma tecnológica y éstos u otros PORTALES, sistemas electrónicos o páginas de LAS "EMPRESAS", "EL USUARIO" acepta los términos y condiciones de uso. Por lo que si no está de acuerdo, no deberá utilizar la plataforma, página, PORTALES o sistemas electrónicos ni los servicios que ofrecen LAS "EMPRESAS". LAS "EMPRESAS" se reservan el derecho de cambiar los términos y condiciones correspondientes en cualquier momento y sin previo aviso, por tal razón, "EL USUARIO" se obliga a visitar con frecuencia las Condiciones y Términos de Uso, para estar al corriente y al tanto de las modificaciones que se lleven a cabo.

11.- LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE LAS "EMPRESAS".

"EL USUARIO" acepta que LAS "EMPRESAS" no serán responsables en caso de que no sea posible efectuar operaciones pactadas en los contratos correspondientes debido a caso fortuito o fuerza mayor o debido a desperfectos o suspensión del servicio de los equipos automatizados, interrupción en los sistemas de comunicación o fallas en el servicio de Internet. Asimismo, LAS "EMPRESAS" sólo serán responsables de omisiones o retrasos en la ejecución de instrucciones efectivamente recibidas en sus sistemas informáticos y en consecuencia, no asumirán responsabilidad alguna por fallas o retrasos imputables a terceros que provean servicios relacionados con Internet, correo electrónico (e-mail) u otros medios teleinformáticos.

12.- AVISOS.

Todos los avisos y notificaciones relacionadas con la operación de estos servicios se realizarán a elección de LAS "EMPRESAS" en soporte de papel y firma autógrafa o a través de medios electrónicos, surtiendo efectos plenos en el momento de la recepción por parte de "EL USUARIO".

Cuando "EL USUARIO" entre a la plataforma, las secciones privadas y sistemas de LOS PORTALES, lo hará utilizando un login, password y/o PIN generados en la forma señalada en este instrumento y en su caso, por un token asignado por LAS "EMPRESAS" de acuerdo a procedimiento institucional determinado por éstas para permitir el uso de los sistemas.

La primera vez que "EL USUARIO" acceda a la plataforma y al Portal, se desplegará un AVISO el cual deberá ser leído y aceptado, para permitirle el acceso a la plataforma, al portal y a sus operaciones.

La aplicación para dispositivos móviles tales como tablets electrónicos, teléfonos inteligentes o equipos de las marcas iPad, iPod, iPhone y Blackberry cuentan con servicios y contenidos de dos tipos: el de desempeño comercial que comprende información estadística de inteligencia comercial y el transaccional que comprende otras operaciones en los Sistemas de LAS "EMPRESAS". Estos servicios y contenidos podrán ser accedidos de dos formas: online y offline, en cada forma las claves de acceso son distintas de modo online se requerirá un Usuario, PIN y TOKEN; de modo offline se utilizará un usuario y password. La información que se presenta en los servicios y contenidos de la aplicación para móviles se actualiza a cada momento (en forma instantánea) de forma online, es decir, información que es accesible a través de Internet por encontrarse conectado a los sistemas de LAS "EMPRESAS"; por el contrario, "EL USUARIO" deberá considerar que de forma offline, es decir, cuando la operación a realizar no está bajo control directo del sistema al cual está asociada, el contenido previamente mostrado puede cambiar.

13.- CONDICIONES ESPECIALES.

SERVICIOS y CONTENIDOS PRIVADOS.

Acceso restringido a USUARIOS que cuenten con autorización expresa para su uso condicionado a la existencia de relación contractual entre LAS "EMPRESAS" y el USUARIO en su calidad personal de Agente de Fianzas Autorizado, Cliente (Fiado), Cliente de Mundo Aserta S.A. de C.V., Colaborador (Empleado), Representante Comercial y/o Beneficiario.

SERVICIOS / CONTENIDOS PRIVADOS

Servicio / Contenido / Descripción

Mundo Aserta

Link que se muestra en distintas secciones de los PORTALES, en los que se presentan servicios y contenidos Privados de acuerdo a los privilegios del USUARIO que accede.

Insurgentes Exprés

Link para acceder al Sistema Insurgentes Exprés. Tiene como prerequisite haber establecido la conexión vía VPN, una vez establecida al utilizar este link el Sistema le solicitará sus Claves de Acceso. Dentro del Sistema el usuario podrá realizar todas las operaciones y visualizar todo el contenido según los permisos de su perfil.

Aserta Exprés

Link para acceder al Sistema Aserta Exprés. Tiene como prerequisite haber establecido la conexión vía VPN, una vez establecida al utilizar este link el Sistema le solicitará sus Claves de Acceso. Dentro del sistema el usuario podrá realizar todas las operaciones y visualizar todo el contenido según los permisos de su perfil.

Campus Aserta

Link para acceder a Campus Aserta. Sección exclusiva para los usuarios que se encuentran en proceso de capacitación y han recibido un usuario (login), NIP y passcode, aquí encontrarán los contenidos y material institucional que el área de Desarrollo Humano determine para la capacitación del usuario, tal como documentos, videos o presentaciones.

Aplicación para dispositivos móviles

Aplicación que puede ser presentada en los dispositivos móviles teléfonos inteligentes y tabletas electrónicas o equipos de marcas registradas tales como iPhone, iPad, y Blackberry siguiendo los procedimientos específicos para su instalación. Es de carácter privado ya que se ingresa utilizando las claves de acceso que LAS "EMPRESAS" determinen para modo online y offline. Los contenidos y servicios que se pondrán a disposición del usuario dependerán de los privilegios contractuales establecidos entre el USUARIO y LAS "EMPRESAS". La aplicación se divide en desempeño comercial y transaccional.

Mundo Aserta

Mundo Aserta S.A. de C.V. Sección dividida en parte de Servicios, Inteligencia de Negocios y Utilidades: En Inteligencia de Negocio se muestra información de carácter estadístico de acuerdo al perfil del usuario que entro y en Servicios tenemos las siguientes transacciones: Impresión de Fianzas, Comisionate, Autorización de Fianzas, Solicitud y Emisión de Fianzas, Solicitud de referencias, Pago en Línea y Estado de Cuenta y en Utilidades exportador, novedades y exportador.

Toma a su cargo la gestión para acercarlo y ponerlo en contacto con el mercado de oferta y demanda a través de servicios de intermediación, referenciación, mediación y asesoría en operaciones mercantiles para contratar productos y servicios; inicialmente con la prestación de servicios para la gestión, vinculación y contratación de seguro de Responsabilidad Civil siempre y cuando se cuente con la autorización expresa y por escrito de el "CLIENTE".

Los servicios ofertados no obligan en forma alguna a LAS "EMPRESAS" a suministrar a "EL USUARIO", equipo de hardware o software necesario para hacer uso de los servicios electrónicos que se ofrecen ni para cualquier otro servicio que en un futuro esté en posibilidad de proveer.

14.- DAÑOS Y PERJUICIOS.

El incumplimiento a los términos y condiciones establecidos en este convenio serán causal de rescisión de los convenios y/o contratos existentes entre "EL USUARIO" y LAS "EMPRESAS" sin necesidad de declaración judicial alguna y sin perjuicio del resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados a LAS "EMPRESAS" así como a las acciones civiles y/o penales que LAS "EMPRESAS" pudieran intentar en su contra.

15.- JURISDICCIÓN.

Para los efectos de la operación de estos servicios, las partes se someten a las Leyes Federales y Tribunales competentes de la Ciudad de México (CDMX), renunciando a cualquier jurisdicción que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

APARTADO FIRMAS Y DOMICILIO

ASEGURADORA ASERTA S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA

La suscripción de este Convenio la realiza el apoderado de ASEGURADORA ASERTA S.A. DE C.V., Grupo Financiero Aserta en la forma y términos señalados en la Declaración III de "LAS ASEGURADORAS" que consta en este instrumento y cuya personalidad le reconoce la otra parte.

DOMICILIO: Avenida Periférico Sur Número 4829, Interior Piso 9, Colonia Parque del Pedregal, México 14010, Delegación Tlalpan, Ciudad de México.

Correo electrónico: csu@aserta.com.mx (Soporte Técnico)

ASEGURADORA INSURGENTES S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA

La suscripción de este Convenio la realiza el apoderado de ASEGURADORA INSURGENTES S.A. DE C.V. Grupo Financiero Aserta en la forma y términos señalados en la Declaración III de "LAS ASEGURADORAS" que consta en este instrumento y cuya personalidad le reconoce la otra parte.

DOMICILIO: Avenida Periférico Sur Número 4829, Interior Piso 8, Colonia Parque del Pedregal, México 14010, Delegación Tlalpan, Ciudad de México.

Correo electrónico: csu@aserta.com.mx (Soporte Técnico)

Apoderado de las Aseguradoras

Nombre completo



Firma

USUARIO

Razón Social y/o
nombre completo
persona física

Firma

Vínculo contractual

Seleccione uno:

☐

Agente de Fianzas Autorizado

☐

Agente Mandatario Autorizado

Fecha de firma

_____ a _____ de _____ del 20 ____.

Este anexo entrará en vigor en la fecha de su firma.

DOMICILIO FISCAL

Calle				Núm. exterior	
Núm. interior				Código Postal	
Colonia			Ciudad		
Estado			Deleg. / Municipio		
Lada		Tel. trabajo		Ext.	
Lada		Tel. celular			
Sucursales					

ESTACIÓN DE SERVICIO 1

Nombre (s)				Firma
Apellido paterno				
Apellido materno				

Vínculo contractual

Seleccione uno:

☐

Agente de Fianzas Autorizado

☐

Agente Mandatario Autorizado

Fecha de firma

_____ a _____ de _____ del 20 ____.

Este anexo entrará en vigor en la fecha de su firma.

DOMICILIO

Calle				Núm. exterior	
Núm. interior				Código Postal	
Colonia			Ciudad		
Estado			Deleg. / Municipio		
Lada		Tel. trabajo		Ext.	
Lada		Tel. celular			
Sucursal					

ANEXO A CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DENOMINADOS, INDISTINTAMENTE; MUNDO ASERTA, ASERTA EXPRÉS, INSURGENTES EXPRÉS Y CAMPUS ASERTA PRESTADOS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS Y DISPONIBLES EN LOS PORTALES www.aserta.mx y www.insurgentes.mx, EN LO SUBSECUENTE "LOS PORTALES", CELEBRADO POR UNA PARTE, POR ASEGURADORA ASERTA S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA y/o ASEGURADORA INSURGENTES S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DESIGNARÁN "LAS ASEGURADORAS" Y POR LA OTRA PARTE, EL AGENTE DE FIANZAS IDENTIFICADO EN EL APARTADO DE FIRMAS DE ESTE CONVENIO, EN LO SUCESIVO "EL USUARIO".

El presente ANEXO contiene la operatividad para el otorgamiento de Claves de Acceso para el uso de estaciones de Servicio de EL USUARIO y que sean solicitadas para operar los servicios contenidos en el Convenio al que se hace referencia en el proemio de este instrumento y disponibles en los portales www.aserta.mx y www.insurgentes.mx

EL USUARIO se obliga a documentar este Anexo en los términos que se señalan a continuación por cada clave de acceso adicional que le sea solicitada a LAS ASEGURADORAS.

La solicitud y autorización de dichas claves podrá ser negado en forma discrecional por LAS ASEGURADORAS, sin expresión de causa, razón por la cual se debe entender que la suscripción de este Anexo no garantiza el otorgamiento de las Claves de Acceso requeridas y al tenor de las siguientes Declaraciones y Cláusulas:

Declara EL USUARIO

1. Que suscribe el presente ANEXO acorde a lo pactado entre "LAS ASEGURADORAS" y "EL USUARIO" en su calidad de AGENTE DE FIANZAS, en términos del inciso h) del capítulo de Declaraciones del USUARIO, cuyo contenido se transcribe a continuación

h) Que para el caso de que "EL USUARIO" llegase a requerir más de una clave de acceso para las estaciones de servicio en las que opera los servicios contratados con "LAS ASEGURADORAS", mediante la suscripción de este convenio, asume y se obliga a la misma responsabilidad, compromiso y consecuencias legales derivadas de un uso indebido por la estación de servicio a la que asignó esa clave de acceso, en razón de que la ejecución de este convenio es de carácter personalísimo por lo que se obliga a gestionar y operar dichas claves en los términos de operación del ANEXO de este instrumento.

2. Que para el óptimo desarrollo de sus actividades como Agente de Fianzas, cuenta con estructuras de operación denominadas para los efectos de este instrumento como Estaciones de Servicio.

3. Que para operar estas estaciones de Servicio tiene celebrados contratos y convenios de naturaleza comercial, de negocios, mercantil, y/o civil y/o laboral con personas físicas y/o morales para el apoyo en la gestión de pólizas de fianza y sus movimientos (endosos)

4. Que para operar en los portales de LAS ASEGURADORAS, las personas a cargo de las Estaciones de Servicio requieren el otorgamiento de claves de acceso.

5. Que no tiene objeción alguna y se obliga a recabar del responsable de dicha Estación de Servicio, los documentos de identificación e información que en términos señalados por la RESOLUCION POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, le sean solicitados por LAS ASEGURADORAS, ya que sabe y conoce que son necesarios para el cumplimiento de dicha resolución, específicamente por lo señalado por la disposición segunda que se transcribe a continuación:

Segunda.- Para los efectos de las presentes Disposiciones, se entenderá por: i) IV. "Cliente", los contratantes, fiados, beneficiarios, obligados solidarios, prestatarios, acreditados, usuarios, incluyendo la propia Institución de Fianzas cuando funja como intermediaria en la contratación de una fianza con una empresa extranjera y demás personas físicas o morales que realicen Operaciones con las Instituciones de Fianzas

DECLARA EL RESPONSABLE DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO:

1. Que tiene relación contractual y/o comercial y/o de negocios con EL USUARIO, por lo que desde este momento manifiesta, para todos los efectos legales, que no existe ningún vínculo contractual con LAS ASEGURADORAS.
2. Que se adhiere al contenido del Convenio descrito en el proemio de este ANEXO en todas sus partes, por lo que no podrá argumentar, en ningún momento ni bajo ninguna circunstancia, el desconocimiento de las obligaciones a su cargo y las consecuencias legales a las que se hará acreedor, en caso de incumplimiento a los términos del Convenio referido en este Anexo.
3. Que el otorgamiento que se le haga de una clave de acceso a los PORTALES de LAS ASEGURADORAS y el uso que de ellas haga operando los sistemas de las mismas, no se entenderá en ningún momento y bajo ningún concepto como la preexistencia o existencia de relación contractual alguna, ya que operará por cuenta de EL USUARIO.

CLAÚSULAS

PRIMERA.- Las partes se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan, así como a las obligaciones y deberes jurídicos que nacen al momento de firmar este ANEXO, por lo que acuerdan cumplir con todos los términos y condiciones pactadas en CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DENOMINADOS, INDISTINTAMENTE; MUNDO ASERTA, ASERTA EXPRÉS, INSURGENTES EXPRÉS Y CAMPUS ASERTA PRESTADOS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS Y DISPONIBLES EN LOS PORTALES www.aserta.mx y www.insurgentes.mx, EN LO SUBSECUENTE "LOS PORTALES", CELEBRADO, POR UNA PARTE, POR ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA y/o ASEGURADORA INSURGENTES S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DESIGNARÁN "LAS ASEGURADORAS" Y POR LA OTRA PARTE, EL AGENTE DE FIANZAS IDENTIFICADO EN EL APARTADO DE FIRMAS DE ESTE CONVENIO, EN LO SUCESIVO "EL USUARIO".

SEGUNDA.- Cuando EL USUARIO y el Responsable de la Estación de Servicio den por concluida la relación contractual y/o comercial y/o de negocios y/o laboral que los une, EL USUARIO se obliga, a más tardar al día hábil siguiente a este hecho, a dar aviso irrefutable a LAS ASEGURADORAS a la siguiente dirección de correo electrónico csu@aserta.com.mx para el efecto se opere la baja de las Claves de Acceso otorgadas.

TERCERA.- Que para efectos del presente instrumento, las partes señalan como domicilios los precisados en el apartado de firmas de este ANEXO.

CUARTA.- Para la interpretación, cumplimiento y ejecución voluntaria o forzosa del presente instrumento, las partes se someten a las Leyes y Tribunales de la Ciudad de México (CDMX), renunciando al efecto a cualquiera que pudiera corresponderles por razón de su vecindad o domicilios presentes o futuros.

Leído el presente Anexo y enteradas las partes de su contenido y alcance legal de todas y cada una de las declaraciones y cláusulas que lo componen, declaran que no existe error, dolo, mala fe, lesión o vicio del consentimiento o de cualquier otra índole que pudieren invalidarlo o nulificarlo y aceptan obligarse bajo los términos pactados, suscribiendo este instrumento por triplicado. Las partes contratantes ratifican el contenido de este Anexo, el cual tiene fuerza de Ley para las mismas y expresan y ratifican su consentimiento al firmarlo en la fecha precisada en el apartado de firmas de este instrumento, entrando en vigor a la fecha de su firma.

USUARIO									
Razón Social y/o nombre completo persona física								Firma	
Vínculo contractual		Seleccione uno: ☐ Agente de Fianzas Autorizado ☐ Agente Mandatario Autorizado							
Fecha de firma		_____ a _____ de _____ del 20_____.						Este anexo entrará en vigor en la fecha de su firma.	
DOMICILIO FISCAL									
Calle								Núm. exterior	
Núm. interior								Código Postal	
Colonia						Ciudad			
Estado						Deleg. / Municipio			
Lada		Tel. trabajo			Ext.		E-mail oficina		
Lada		Tel. celular					E-mail facturación		
Sucursales									
ESTACIÓN DE SERVICIO 1									
Nombre (s)								Firma	
Apellido paterno									
Apellido materno									
Vínculo contractual		Seleccione uno: ☐ Agente de Fianzas Autorizado ☐ Agente Mandatario Autorizado							
Fecha de firma		_____ a _____ de _____ del 20_____.						Este anexo entrará en vigor en la fecha de su firma.	
DOMICILIO									
Calle								Núm. exterior	
Núm. interior								Código Postal	
Colonia						Ciudad			
Estado						Deleg. / Municipio			
Lada		Tel. trabajo			Ext.		E-mail oficina		
Lada		Tel. celular					Puesto		
Sucursal									
ESTACIÓN DE SERVICIO 2									
Nombre (s)								Firma	
Apellido paterno									
Apellido materno									
Vínculo contractual		Seleccione uno: ☐ Agente de Fianzas Autorizado ☐ Agente Mandatario Autorizado							
Fecha de firma		_____ a _____ de _____ del 20_____.						Este anexo entrará en vigor en la fecha de su firma.	
DOMICILIO									
Calle								Núm. exterior	
Núm. interior								Código Postal	
Colonia						Ciudad			
Estado						Deleg. / Municipio			
Lada		Tel. trabajo			Ext.		E-mail oficina		
Lada		Tel. celular					Puesto		
Sucursal									